# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15398
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADO 2021ER2484

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** Karen Julieth González Prada | | | | **SOLICITANTE:** Sergio Orlando Ovalle Quiroga |
| **CAT:** | 4 | **MÓVIL:** | Contratada | |
| **FECHA:** | 08 de marzo de 2021 | **HORA:** | 2:30 pm | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector. |

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | Calle 67 No.57-31 | **COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA** | | | | $X_1$:99554.60 $Y_1$:107799.92 $X_2$:99558.83 $Y_2$:107795.96 $X_3$:99543.09 $Y_3$:107776.51 $X_4$:99538.46 $Y_4$:107779.95 | | | |
| **BARRIO/SECTOR CATASTRAL:** | Popular Modelo | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | | | | 4 M2 | | | |
| **UPZ:** | 22-Doce De Octubre | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | | | 6 | | | |
| **LOCALIDAD:** | 12-Barrios Unidos | **FAMILIAS** | 1 | **ADULTOS** | | 5 | **MENORES** | | 1 |
| **CHIP:** | AAA0054JDLF | **PREDIOS EVALUADOS** | | | | 1 | | | |
| **ÁREA INSPECCIONADA:** | 150 M2 | **DOCUMENTO REMISORIO** | | | | CR-39599 | | | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 3. ACLARACIONES

Para adelantar cualquier intervención en predios se debe consultar la reglamentación urbanística definida por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo.

Las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.




Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4252800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado. Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995).

## 4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

## 5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción.

## 6. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 67 No.57-31, se localiza en el Sector Catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos. De acuerdo con el plano normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los Decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizado por la resolución 1483 de 2019



Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

de la Secretaria Distrital de Planeación; el predio inspeccionado no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa.

Por otro lado, una vez consultado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Antecedentes de Emergencias en Bogotá (SIRE) con relación a los antecedentes del predio evaluado, se encontró que el IDIGER ha emitido documentos técnicos asociado al predio de la Calle 67 No.57-31, como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa realizada para dicha edificación, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER, (Ver tabla 1).

**Tabla 1.** Documentos emitidos por el IDIGER para el predio inspeccionado.

| DOCUMENTO | FECHA DE VISITA |
|---|---|
| CAR-2481 | 21 de agosto de 2014 |
| DI-14206 | 20 de diciembre de 2019 |

El concepto de amenaza ruina CAR-2481, se establece que la edificación localizada en la Calle 67 No.57-31 Amenaza Ruina, indicando daño leve a nulo en muros, pero moderado a fuerte en la cubierta sector frontal. Dicho documento recomienda a los responsables del predio realizar acciones correspondientes a establecer un sistema de monitoreo del comportamiento de la estructura de cubierta del sector frontal de la edificación, para conocer su evolución y poder detectar posibles situaciones peligrosas a tiempo, realizar un estudio técnico de ingeniería y arquitectura que indique cuales son las actividades a seguir para la recuperación estructural y funcional de la cubierta y realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, a todos los elementos que conforman la edificación.

Por otro lado, el diagnóstico técnico DI-14206 describe ahuellamientos de carácter local en la capa de rodadura frente al predio de la Calle 67 No.57-31, lo cual está ocasionando afectación en la fachada del inmueble por el tránsito de los vehículos. Los daños están relacionados con posibles vibraciones por tráfico. Se concluye que la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad del inmueble no se encuentra comprometida por los daños identificados, asimismo la funcionalidad de la via vehicular tampoco se encuentra comprometida. Se recomienda al responsable del predio adelantar acciones de mantenimiento en el inmueble y a la Alcaldía Local de Barrios Unidos ejecutar las obras necesarias para garantizar a rehabilitación y mantenimiento del tramo vial de la Calle 67B entre la Calle 57 y Calle 57B.



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4252600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 7. LOCALIZACIÓN

En la figura 1 se presenta la localización del predio y tramo vial inspeccionado.

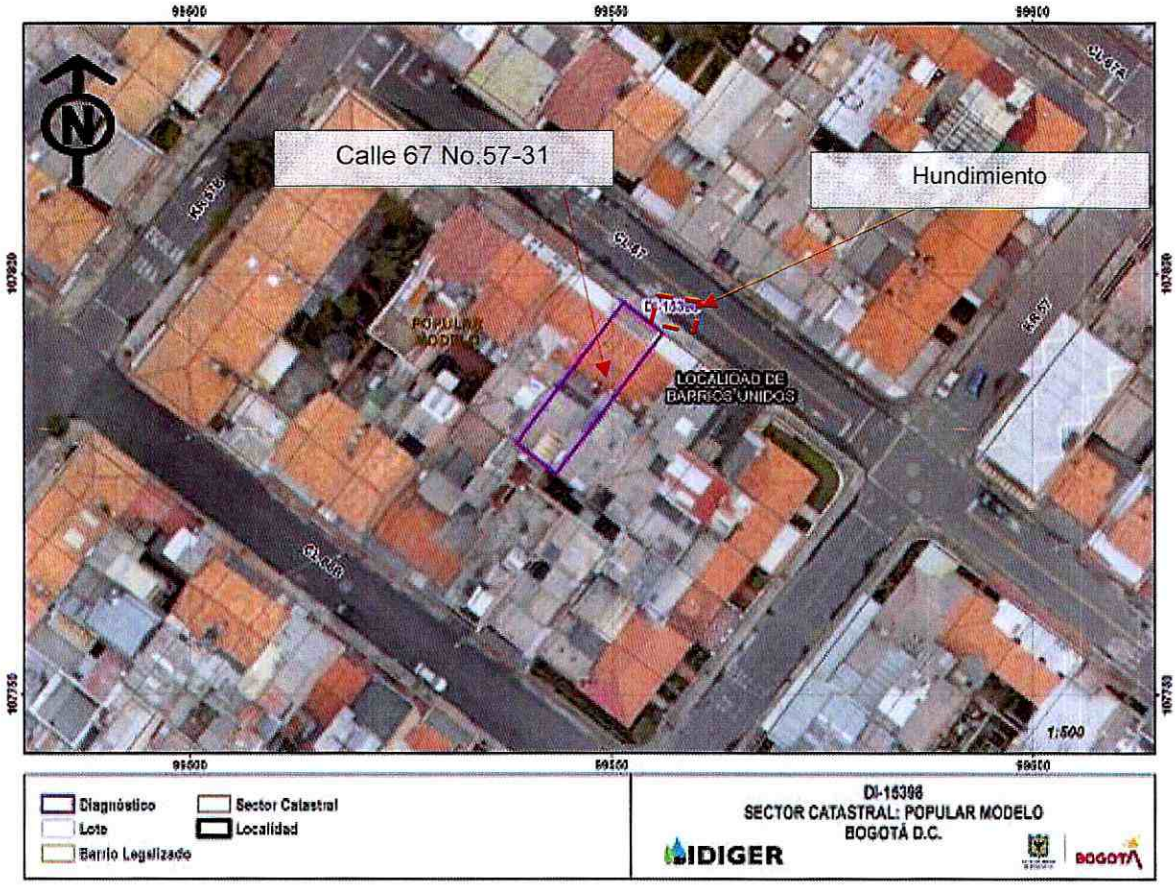



**Figura 1.** Localización del predio evaluado ubicado en el Sector Catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos.

## 8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 08 de Marzo de 2021, al predio que se muestra en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de uno (01) a tres (03) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

La visita técnica se realiza en compañía del señor Sergio Ovalle quien es el responsable del predio inspeccionado. El señor Sergio manifiesta su preocupación por un ahuellamiento que se presenta frente a su predio y el cual ha ocasionado salpicaduras en la fachada del inmueble. En el predio se emplaza una edificación de un (01) nivel, de uso residencial, construida bajo un sistema




Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

estructural en muros de mampostería de ladrillos de arcilla cocida, los muros no poseen reforzamiento ni elementos de confinamiento, la cubierta original del sector frontal es en teja de barro soportadas por una estructura de elementos de madera rolliza que traslada la carga a los muros, (Ver fotografías 1 y 2). Se adelanta la inspección de acuerdo con los antecedentes relacionados en el Concepto Amenaza Ruina CAR-2481 y el Diagnóstico Técnico DI-14206 del cual se pueden indicar las siguientes observaciones:

- De acuerdo al concepto CAR-2481, se observa que se mantienen las deformaciones y deflexiones de la cumbrera, también se evidencia que algunos de los elementos en madera que conforma la cercha se han deteriorado y se han desprendido. Por otro lado, se evidencia aumento en las manchas de humedad en el cielo raso, (Ver fotografías 3 a la 7). Se realiza inspección a las demás áreas al interior del inmueble sin observar ninguna afectación adicional, (Ver fotografías 8 y 9).
- De acuerdo al DI-14206, se identifica que el ahuellamiento identificado frente al predio inspeccionado en el tramo vehicular de la Calle 67B ha aumentado, (Ver fotografías 10 a la 13). Adicionalmente se observa fracturas de algunas baldosas del sendero peatonal localizado frente al predio inspeccionado, (Ver fotografía 14). No se evidencian daños en los elementos de fachada del inmueble.

Es importante resaltar que la persona que realiza el acompañamiento a la inspección, informan que cuentan con un estudio de suelos y estructural realizado en los últimos años para el predio inspeccionado.

## 9. POSIBLES CAUSAS

Es posible que las afectaciones identificadas al interior del inmueble se encuentren relacionadas con deficiencias constructivas, falta de mantenimiento y los daños en el tramo de vial de la Calle 67B frente al predio inspeccionado posiblemente se encuentren relacionados por falta de mantenimiento y tránsito vehicular pesado.



Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



**Fotografía 1.** Fachada predio inspeccionado.



**Fotografía 2.** Interior predio evaluado.





**Fotografías 3 y 4.** Estado de los elementos verticales de la cercha de cubierta predio inspeccionado. (Fotografía tomada 21 de agosto de 2014 CAR-2081).





**Fotografías 5 y 6.** Estado de los elementos verticales de la cercha de cubierta predio inspeccionado. (fotografía tomada 08 de marzo de 2021)




Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



**Fotografía 7.** Manchas de humedad en cielo raso predio inspeccionado.



**Fotografía 8.** Interior inmueble inspeccionado.



**Fotografía 9.** Interior inmueble inspeccionado.



**Fotografía 10.** Ahuellamiento vehicular de la Calle 67B frente al predio inspeccionado. (Fotografía tomada 20 de diciembre de 2019 DI-14206).



**Fotografía 11.** Ahuellamiento vehicular de la Calle 67B frente al predio inspeccionado. (Fotografía tomada 20 de diciembre de 2019 DI-14206).



**Fotografía 12.** Ahuellamiento vehicular de la Calle 67B frente al predio inspeccionado. (Fotografía tomada 08 de marzo de 2021).




Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

| | |
|---|---|
|  |  |
| **Fotografía 13.** Ahuellamiento vehicular de la Calle 67B frente al predio inspeccionado. (Fotografía tomada 08 de marzo de 2021). | **Fotografía 14.** Fractura de baldosas del sendero peatonal localizado frente al predio inspeccionado. (Fotografía tomada 08 de marzo de 2021). |

## 11. DAÑOS

**Tabla 2.** Daños observados en el predio y tramo vial evaluado.

| No. | DIRECCIÓN | TIPO DE ESTRUCTURA | USO | N° DE PISOS | DAÑOS |
|---|---|---|---|---|---|
| P1 | Calle 67 No.57-31 | mampostería de ladrillos de arcilla cocida | Residencial | 1 | Leves |
| Vía vehicular de la Calle 67 frente al predio inspeccionado | | | | | Leves |

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| SI | X | NO | | ¿CUAL? | Vía vehicular de la Calle 67 frente al predio inspeccionado |

## 12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados en la vivienda de no implementar acciones de mantenimiento y reparación en los mismos.
- Aumento progresivo del ahuellamiento localizado en la Vía vehicular de la Calle 67 frente al predio inspeccionado.

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de la edificación localizada en el predio de la Calle 67 No.57-31 y vía vehicular de la Calle 67 frente al predio inspeccionado, en el Sector Catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a la persona que acompaña la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad del inmueble y del tramo vial. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.



Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

## 14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la edificación localizada en el predio de la Calle 67 No.57-31, en el Sector Catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Sin embargo, es importarte resaltar que de no implementar acciones de mantenimiento y reparación en cubierta y elementos que la conforman; se puede presentar un deterioro a mediano y largo plazo que pueden comprometer la estabilidad de dicha estructura. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas.
- La funcionalidad del tramo vial de la Calle 67 frente al predio inspeccionado, en el Sector Catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos, actualmente no se encuentra comprometida por los daños identificados.

## 15. RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que continúan los daños identificados en el predio evaluado manifestados en el Diagnóstico Técnico DI-14206, se mantienen vigentes las recomendaciones dadas en el mismo en lo relacionado con:

- Se reitera a la Alcaldía Local de Barrios Unidos, programar y ejecutar las obras necesarias para garantizar la rehabilitación y el mantenimiento periódico del tramo vial de la Calle 67B entre la Calle 57 y Calle 57B, e en el Sector Catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos, por los daños evidenciados.
- Se reitera al responsable y/o responsables de la vivienda localizada en el predio de la Calle 67 No.57-31, en el Sector Catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la edificación, garantizando las condiciones adecuadas para su uso y el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la normatividad vigente.

Por otro lado, se recomienda:

- Al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, orientar al responsable y/o responsables de la vivienda localizada en el predio de la Calle 67 No.57-31, en el Sector Catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos, dado que dicho inmueble se encuentra localizado en un sector de interés cultural, para que de acuerdo a la normatividad vigente, adelanten las intervenciones de mantenimiento, mejoramiento de la cubierta y elementos que la conforman. Así mismo, que el propietario y/o responsable del predio en mención adelante los trámites correspondientes y las obras a que haya lugar en el inmueble, para garantizar la estabilidad, funcionalidad y seguridad de la misma y las características morfológicas y los rasgos distintivos del sector.
- Se recomienda al propietario y/o responsables del predio de la Calle 67 No.57-31, en el Sector Catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos, gestionar las acciones que haya lugar de acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio suelos y estructural que ejecutó para el predio en mención, todo esto garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en cumplimiento de la normatividad vigente (Reglamento Colombiano de Construcción Sismoresistente NSR-10) y con el apoyo de personal idóneo.



Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292600
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

## 16. APROBACIONES

| *16.1 Elaboró* |
|---|
| Firma:_____<br>Nombre: Karen González Prada<br>Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción<br>Contratista |
| *16.2 Revisó* |
| Firma:_____<br>Nombre. Jairo William Torres Becerra<br>Responsable del Grupo de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático |



Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071